• Por dopaje y fraude

Nadadora brasileña Gusmao denunciada a la Justicia

Río de Janeiro (DPA).- La nadadora brasileña Rebeca Gusmao fue denunciada ayer a la Justicia por fraude, acusada de suministrar falsas muestras de orina en controles antidopaje realizados en julio pasado, durante los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro.

La noticia fue anunciada al mismo tiempo que la Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos (CBDA) informara que la prueba B de la orina de Gusmao cosechada por la Federación Internacional de Natación (FINA) durante los Juegos de Río confirmó el dopaje por testosterona exógena en la nadadora.

Gusmao está suspendida de todas las competencias nacionales e internacionales desde noviembre pasado, y fue despojada por la Odepa de las cuatro medallas —dos de ellas doradas— conquistadas en los Juegos de Río, después que la FINA hubiese detectado la presencia de testosterona endógena en la muestra A del control realizado el 13 de julio.

En una nota oficial, la CBDA informó que la muestra B fue analizada el 18 de diciembre pasado por el laboratorio del Institute Armand Frappier, en Canadá, y que el resultado será elevado al panel de doping de la FINA, que decidirá las sanciones que adoptará contra Gusmao.

Además del proceso deportivo, la deportista podrá enfrentar un juicio penal si la Justicia brasileña acepta la denuncia por fraude presentada por el Ministerio Público.

El escándalo fue desatado en noviembre, cuando el jefe de la comisión médica de la Organización Deportiva Panamericana (Odepa), el brasileño Eduardo de Rose, denunció la existencia de códigos de ADN distintos en dos muestras de orina de Gusmao cosechadas durante los Juegos Panamericanos.

La denuncia llevó el comité organizador a solicitar una investigación policial, con base en la cual el Ministerio Público decidió acusar a Gusmao por fraude, un delito castigado con penas entre uno y cinco años de cárcel.

"Probablemente, el fiscal público está convencido de que Rebeca es realmente culpable", afirmó ayer el jefe de la Delegación de Represión a los Delitos contra la Salud Pública, comisario Marcos Cipriano.

La brasileña enfrenta además otra investigación por dopaje de testosterona, que se basa en el resultado positivo de un control que se realizó en 2006.

En ese caso, el proceso se tramita en la Corte Arbitral del Deporte (CAS), ya que la nadadora sostiene que hubo fallas en la cosecha de orina realizada para el examen.

La nadadora brasileña está suspendida.